

Reforma a la ley de Banxico abre paso al lavado de dinero

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL PROYECTO?

13 puntos para entenderlo.

- El 9 de diciembre el Senado aprobó la reforma a la Ley del Banco de México (Banxico) en materia de captación de divisas.
- Banxico se convertiría en una casa de cambio para recibir de bancos billetes y monedas extranjeras que no pudieran colocar entre usuarios o repatriar.
- De enero a septiembre de 2020, las instituciones no pudieron colocar o repatriar 102 millones de dólares.
- Esta sería la cantidad que el Banxico tendría que comprar a bancos y que se estarían integrando a las reservas internacionales.
- Si bien es una cifra marginal, es una rendija para la entrada de divisas de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.
- Banxico no está obligado a aplicar ninguna norma antilavado, pero con esta reforma pasaría a ser una entidad vulnerable a ser utilizada para estos fines.
- El banco tendría que implementar controles para evitar que se filtren recursos del crimen organizado, narcotráfico y blanqueo para no contaminar las reservas internacionales.
- Datos del Banxico indican que los bancos captaron 4 mil 731 millones de dólares, sólo colocaron entre público 744 millones.
- De ese monto, repatriaron al país de origen, sobre todo a EU, 3 mil 886 millones de dólares por el servicio de banca correspondiente contratado.
- El espíritu de la reforma es que los dólares que traen migrantes en efectivo los puedan cambiar a pesos en bancos y que éstos los absorba el Banxico.
- Las remesas en efectivo representan 0.67%, es decir, 200.9 millones de dólares del total que se registran al año por transferencias electrónicas.
- Los dólares y otras divisas captados por turismo serían cambiados en los bancos y comprados por el Banxico.
- La reforma es una especie de compromiso del Banxico, como sucede con la de un padrino con su ahijado, del que no se sabe si al crecer se dedicará a una actividad ilícita. **Leonor Flores**

Si diputados avalan proyecto, banco recurrirá a una controversia constitucional: Díaz de León; ven riesgos a estabilidad financiera

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

En momentos cruciales en los que México espera la evaluación del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la reforma aprobada por el Senado para que el Banco de México (Banxico) absorba los dólares en efectivo sobrantes que circulen en el sistema financiero prende las alertas de lavado de dinero.

Además, pone en riesgo las relaciones con autoridades financieras de Estados Unidos, más activas en la identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita como se demostró con la detención del general Salvador Cienfuegos.

Representaría un retroceso al terreno avanzado en materia antilavado y desconocer lecciones de los casos como el de HSBC, en 2007, cuando estuvo involucrado en el envío de 3 mil millones de dólares en efectivo de México a Estados Unidos, y que fue acreedor a una multa histórica de más de 2 mil millones del gobierno estadounidense.

La iniciativa obliga a Banxico a comprarle a bancos los billetes y monedas extranjeras en efectivo que no pueden repatriar, con lo cual pasaría de ser una entidad pública libre de lavado a una clasificada de alto riesgo.

A Banxico no le quedará más que recurrir a una controversia

VALERIA MOY

Directora General del Instituto Mexicano de Competitividad

"Estáremos en la mira internacional sujetos a sanciones, lo que pondría en entredicho la estabilidad de la política monetaria"

constitucional que podría interponer ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en caso de que también la avale la Cámara de Diputados.

Así lo adelantaron el gobernador y subgobernador del instituto central, Alejandro Díaz de León y Gerardo Esquivel, en entrevistas de radio y televisión.

Este sería un recurso de última instancia para impedir que entre en vigor la reforma a la Ley del Banxico que lo obligaría a recibir dólares en efectivo que llegan al país sin ningún control antilavado y que podrían formar parte de las reservas internacionales, y en riesgo de que sean embargadas de darse alguna investigación de lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.

De optar por esta vía legal, sería la segunda vez que el Banxico recurra a la SCJN para resolver

un conflicto, como se hizo cuando el Ejecutivo ordenó que ningún funcionario—incluyendo a los órganos autónomos—tuviera un salario más alto que el Presidente de la República.

Reacciones

La iniciativa propone apoyar a un número limitado de familias que reciben remesas en efectivo, así como turistas, imponiendo al Banco de México la obligación de comprar los billetes captados por la banca que no pueden ser repatriados, destacó Banorte.

Para Grupo Financiero Monex, de aprobarse prevé mayor volatilidad en la cotización del peso en 2021 y hacia delante.

La calificadora HR Ratings advirtió que existe el riesgo de operaciones de lavado de dinero que pudieran involucrar a las reservas internacionales y dañar las relaciones con el gobierno de Estados Unidos en momentos de que se dé el cambio de administración con la llegada de Joe Biden a la Casa Blanca.

Para la directora General del Instituto Mexicano de Competitividad, Valeria Moy, estaríamos en la mira internacional sujetos a sanciones, lo que pondría en entredicho la estabilidad de la política monetaria.

El académico Isaac Katz advirtió que iniciativas como ésta significan acabar con el sistema financiero. ●

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Hasta septiembre pasado, al menos 102 millones de dólares no se colocaron o repatriaron.